

Bogotá D.C., 16 de julio de 2021

Señores
PROPONENTES
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a las observaciones de la Invitación Pública a Proponer No. 3000000755 cuyo objeto consiste en “Adquirir la renovación por obsolescencia tecnológica de la plataforma de telefonía IP que se integre nativamente con la plataforma de colaboración MS-Teams con la que cuenta LA CÁMARA, mediante un servicio que garantice su adecuado funcionamiento y disponibilidad”.

Por medio del presente documento la Cámara de Comercio de Bogotá, procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo por los proponentes:

1. 3.2 REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA
Solicitamos se valide el indicador solicitado de Índice de Razón Corriente que se solicita de $\geq 1,1$ sea modificado por ≥ 1 esto a razón de lo acaesido en el año 2020, por el impacto económico que continua a causa de la pandemia generada por el CODIV 19.
Es importante que si bien la razón corriente presenta la proporción de activos corrientes frente a los pasivos corrientes, al presentar un índice igual o mayor a 0,5 se esta dando la confianza que la compañía Carvajal Tecnología y Servicios, tiene el respaldo financiero suficiente para asumir la operación del este contrato a pesar del impacto que se tuvo el año inmediatamente anterior.

Respuesta Observación No. 1.

La Cámara de Comercio de Bogotá, tiene un sistema de cinco indicadores y permite que se cumplan cuatro de ellos, con este sistema es posible establecer para todos los proponentes de manera clara y objetiva su capacidad financiera para el cumplimiento del objeto contractual; por tratarse de un lineamiento único y general, no es procedente modificar los requisitos financieros mínimos para presentar la propuesta.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 de la Invitación, se considerará que CUMPLE con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato, el proponente que cumpla con 4 de los 5 indicadores, lo cual indica que el indicador de razón corriente no es la única variable en dicha evaluación.

2. 3.2 REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA
Solicitamos a la entidad que se permitan o tener en cuenta para los indicadores los estados financieros con cierre a 2019.

Respuesta Observación No. 2.

La Cámara de Comercio de Bogotá, tiene un sistema de cinco indicadores y permite que se cumplan cuatro de ellos, con este sistema es posible establecer para todos los proponentes de manera clara

y objetiva su capacidad financiera para el cumplimiento del objeto contractual; por tratarse de un lineamiento único y general, no es procedente modificar los requisitos financieros mínimos para presentar la propuesta.

Sin embargo, se establece que, si con base en la información financiera reportada a 31 de diciembre de 2020 la empresa evaluada no cumple con la capacidad financiera, pero acreditó el cumplimiento de 3 de los ítems requeridos en el cuadro antes citado, se evaluará la capacidad financiera con la información del año 2019 y se considerará habilitado si cumple con 4 de los 5 ítems requeridos en el cuadro antes citado.

Consideramos que la debe responder el área financiera sin embargo desde el área de Tecnología no vemos inconvenientes que se presente del año 2019

3. 3.4.3 CERTIFICACIÓN MICROSOFT.

El proponente deberá presentar certificación de Microsoft, donde acredite que es Partner autorizado de Microsoft Local o Regional, en cualquier caso, deberá acreditar como mínimo dos (2) de las siguientes certificaciones:

- i. Microsoft Gold Partner
- ii. Microsoft Communication Partner
- iii. Microsoft Fastrak Ready Partner
- iv. Microsoft Slate Program Partner

Sugerimos a la entidad que adicional a estas acreditaciones, solicitar experiencia sobre soluciones Phone System o telefonía Microsoft, ya que pueden haber proveedores que cuentan con las acreditaciones solicitadas, pero no tienen experiencia con soluciones de telefonía del fabricante Microsoft.

Respuesta Observación No. 3.

No es procedente la observación presentada, por lo tanto, el proponente deberá cumplir con las certificaciones exigidas en el numeral 3.4.3 de la Invitación Pública.

4. Solicitamos al entidad, permitir que el oferente integrador del proyecto, pueda realizar los servicios de implementación directamente o a través de un partner autorizado Microsoft

Respuesta Observación No. 4.

La CCB aclara que el integrador del proyecto debe ser Partner Microsoft, el cual debe cumplir con las certificaciones exigidas en el numeral 3.4.3 de la Invitación Pública.

5. Solicitamos a la entidad, permitir demostrar la experiencia solicitada directamente o a través del aliado Microsoft.

Respuesta Observación No. 5.

La CCB aclara que el proponente debe dar cumplimiento a lo exigido en el numeral 3.4.2 de la Invitación Pública.

6. Solicitamos a la entidad que las certificaciones requeridas por la Cámara emitidas Microsoft sea enmarcada en los servicios de Telefonía.

Respuesta Observación No. 6.

No es procedente la observación presentada, por lo tanto, el proponente deberá cumplir con las certificaciones exigidas en el numeral 3.4.3 de la Invitación Pública.

7. Solicitamos a la entidad que las certificaciones requeridas por la Cámara emitidas Microsoft sea enmarcada en los servicios de Telefonía.

Respuesta Observación No. 7.

No es procedente la observación presentada, por lo tanto, el proponente deberá cumplir con las certificaciones exigidas en el numeral 3.4.3 de la Invitación Pública.

8. ¿El SBC tiene que estar desplegado en nube publica o en infraestructura On Prem?, ¿Si es nube publica, esta debe ser provista por el cliente?

Respuesta Observación No. 8.

El SBC tiene que estar en infraestructura OnPremisas ya que debe estar donde se encuentran las líneas telefónicas.

9. ¿El SBC tiene que soportar Alta disponibilidad?

Respuesta Observación No. 9.

Si, es correcta su apreciación el SBC debe soportar alta disponibilidad.

10. ¿En caso de mantenerse, el cliente deberá proveer espacio en rack para la instalación física del equipo SBC?

Respuesta Observación No. 10.

Si, es correcta su apreciación, se dará el espacio requerido para la instalación de los dispositivos.

11. ¿La CCB cuenta con las Tramas E1?

Respuesta Observación No. 11.

La CCB si cuenta con las tramas E1.

12. Si la respuesta es sí, se mantienen o son migradas a SIP Trunk?

Respuesta Observación No. 12.

Se mantienen, pero estas serán migradas a futuro a una troncal SIP.

13. ¿Se requiere grabar llamadas PSTN o incluso llamadas internas?

Respuesta Observación No. 13.

Se requiere grabar llamadas de ciertas extensiones a números de celular o fijos fuera de la CCB.

14. ¿Las 50 llamadas son concurrentes o son 50 anexos nominados que deben ser grabados?

Respuesta Observación No. 14.

Concurrentes.

15. Se asume que el Storage para las grabaciones es provisto por el cliente.

Respuesta Observación No. 15.

No, este debe ser suministrado como servicio por el proponente seleccionado durante la vigencia del contrato, sin embargo, esta información debe ser entregada a la CCB al finalizar el plazo de ejecución del contrato.

16. Se deberá suministrar los servicios de Implementación de la solución de Telefonía IP + Entrenamiento a usuarios + Gestión del cambio

Respuesta Observación No. 16.

El proponente seleccionado, deberá proveer estos servicios.

17. Se deberá incluir el servicio de soporte es soporte profesional 7x24, 5X8, 5X10 o 365, especificar.

Respuesta Observación No. 17.

Soporte 7X24.

18. Se deberá incluir un equipo (appliance) SBC especializado para conexión de la PSTN con office 365

Respuesta Observación No. 18.

Sí.

19. Se deberá incluir 1274 suscripciones Phone System bajo modelo CSP.

Respuesta Observación No. 19.

Sí.

20. En caso de que Microsoft no emita las certificaciones requeridas como se realizara la validación de la homologación de la solución.

Respuesta Observación No. 20.

Es necesario acreditar la certificación exigida en el 3.4.4 de la Invitación Pública, por lo tanto, dicha certificación debe ser emitida por Microsoft donde acredite que la solución propuesta se encuentra homologada por Microsoft.

21. Pedimos amablemente a la entidad aclarar las especificaciones actuales de versión y referencia, del equipo de telefonía IP AVAYA el cual permite actualizaciones a última versión del fabricante, con las que se puede realizar las integraciones con la plataforma MS TEAMS

Respuesta Observación No. 21.

Planta Avaya Aura V7.

22. Pedimos amablemente a la entidad como sugerencia la actualización de la plataforma AVAYA para incurrir en menores costos.

Respuesta Observación No. 22.

La CCB busca una integración nativa con MS-Teams para llevar la telefonía a la nube.

23. Anexo 2, Capítulo 6.3
Pedimos amablemente a la entidad cambiar la funcionalidad que los teléfonos sean del mismo fabricante ya que no permite que otras marcas de SBC que cumplen con las condiciones no puedan participar.

Respuesta Observación No. 23.

No es procedente la observación presentada, por lo tanto, se debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3 del Anexo 2 – Aceptación Especificaciones Técnicas, teniendo en cuenta que al presentarse una falla no se presenten incompatibilidades.

24. Anexo 2, Capítulo 6.5
Solicitamos amablemente a la entidad aclara el tiempo y duración de almacenamiento de las grabaciones.

Respuesta Observación No. 24.

El almacenamiento de las grabaciones será durante la vigencia del contrato, sin embargo, esta información debe ser entregada a la CCB al finalizar el mismo.

25. De acuerdo a lo anterior solicitamos se elimine lo correspondiente al tema de Microsoft Teams en los requisitos de experiencia.

Respuesta Observación No. 25.

No se acepta la observación presentada, considerando que la CCB en este proceso busca una integración nativa con MS-Teams.

26. 3.2 REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA
“Por medio de la presente solicitamos se ajuste el indicador de endeudamiento total, considerando que durante el año 2020 y debido al impacto del COVID 19 en las finanzas de nuestros clientes, se ajustaron los plazos de pago llevando a nuestra compañía a aumentar sus pasivos con entidades financieras para poder soportar los días de pago de nuestros clientes, situación que no se compensa con el pago a los fabricantes que en nuestro caso como resellers tenemos compromisos de pago en tiempo pese a ser amonestados. Por otra parte nuestra participación en los negocios de Colombia Compra Eficiente han hecho que

al cierre del ejercicio, aumentarán nuestras cuentas por cobrar pues por cierre fiscal se debían procesar los negocios para obtener descuentos y nosotros no pudimos facturar hasta el año fiscal siguiente desbalanceando la ecuación entre el pasivo y el activo relacionado impactando el indicador de endeudamiento”.

Respuesta Observación No. 26.

La Cámara de Comercio de Bogotá, tiene un sistema de cinco indicadores y permite que se cumplan cuatro de ellos, con este sistema es posible establecer para todos los proponentes de manera clara y objetiva su capacidad financiera para el cumplimiento del objeto contractual; por tratarse de un lineamiento único y general, no es procedente modificar los requisitos financieros mínimos para presentar la propuesta.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 de la Invitación, se considerará que CUMPLE con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato, el proponente que cumpla con 4 de los 5 indicadores, lo cual indica que el indicador de endeudamiento no es la única variable en dicha evaluación.

27. Pueden indicarnos el licenciamiento actual de los usuarios que tendrán el servicio de telefonía.

Respuesta Observación No. 27.

El licenciamiento actual con el que cuenta la CCB para sus funcionarios es Office 365 E3.

28. Las 500 diademas solicitadas se espera alguna referencia específica, gama, conexión o funcionalidad?

Respuesta Observación No. 28.

No se dieron especificaciones, ni referencias específicas por lo que el proponente debe suministrar las que cumplan con el objeto de esta invitación.

29. Sobre esta mención, deberá proveer una solución para reuniones, llamadas de voz y video conferencia todo desde la misma interfaz, ¿esta solución debe incluir un dispositivo que mejore la experiencia en audio y video? ¿En caso afirmativo, podrían indicarnos el área y aforo de estos sitios de reuniones?

Respuesta Observación No. 29.

Para este proyecto no se tiene contempladas soluciones para salas de reuniones.

30. ¿Se requiere Enrutamiento paralelo de llamadas a múltiples rutas utilizando SIP Call Forking, se tiene contemplado alguna integración con otro pbx o dispositivo telefónico?

Respuesta Observación No. 30.

Mientras se realiza la migración de todos los servicios se contempla la integración con la planta actual (Avaya Aura V7) por medio de una troncal SIP.

31. Se menciona que se requiere dispositivos gw/sbc con puertos tipos FXS, estos serían para recepción de líneas análogas para fax?

Respuesta Observación No. 31.

Sí.

32. ¿Hay otro servicio, adicional a un fax considerado para estos puertos FXS?

Respuesta Observación No. 32.

No.

33. Cuantos puertos FXS se requerirían en los dispositivos gw/sbc?

Respuesta Observación No. 33.

Uno (1).

34. ¿El servicio de grabación estará soportado únicamente para sesiones de audio?

Respuesta Observación No. 34.

Sí, solo sesiones de audio.

35. El servicio de almacenamiento de audio grabado, ¿estará a cargo de CCB?, en caso contrario, ¿cuánto tiempo se requiere ser almacenado?

Respuesta Observación No. 35.

No, este debe ser provisto como servicio por el proponente seleccionado y debe ser almacenadas durante la vigencia del contrato, sin embargo, esta información debe ser entregada a la CCB al finalizar el mismo.

36. Por favor confirmar la cantidad de niveles para la operadora automática, mencionan 100 niveles.

Respuesta Observación No. 36.

Debe tener la capacidad de 100 niveles.

37. En el punto de niveles de servicio, al mencionar el requerimiento de Estándares de cumplimiento: ISO 27001, ISO 27018, SSAE18 SOC 1 y SOC 2, HIPAA, ¿se refieren a estándares de la solución ofertada?

Respuesta Observación No. 37.

Si, hace referencia a la solución ofertada.

38. En la parte económica, se pide en pesos Colombianos, pero el licenciamiento Microsoft bajo CSP el fabricante lo cotiza en dólares. Es posible de igual forma costearlo en dólares?

Normalmente los precios en CSP pueden cambiar mes a mes si el fabricante así lo decide, NO son precios congelados como en un contrato corporativo. De igual forma la fluctuación hoy de la TRM en Colombia es inmensa, es por esto que agradecemos permitan cotizar en dólares.

Respuesta Observación No. 38.

No es procedente la observación presentada, por lo tanto, el proponente deberá presentar su oferta económica en PESOS COLOMBIANOS (COP), de conformidad con lo establecido en el numeral 2.11 de la Invitación Pública No. 3000000755.

39. Qué tipo de interacciones desean grabarse?

Respuesta Observación No. 39.

Interacciones de audio para llamadas salientes a números fijos o celulares desde algunas extensiones o usuarios que realizan llamadas específicas.

40. Llamadas de voz

Respuesta Observación No. 40.

Interacciones de audio para llamadas salientes a números fijos o celulares desde algunas extensiones o usuarios que realizan llamadas específicas.

41. Llamadas de voz de usuario vs PSTN?

Respuesta Observación No. 41.

Interacciones de audio para llamadas salientes a números fijos o celulares desde algunas extensiones o usuarios que realizan llamadas específicas.

42. Llamadas de voz internas (entre dos usuarios Teams)

Respuesta Observación No. 42.

Interacciones de audio para llamadas salientes a números fijos o celulares desde algunas extensiones o usuarios que realizan llamadas específicas.

43. Todas las anteriores

Respuesta Observación No. 43.

Interacciones de audio para llamadas salientes a números fijos o celulares desde algunas extensiones o usuarios que realizan llamadas específicas.

44. Videollamadas y/o reuniones

Respuesta Observación No. 44.

Interacciones de audio para llamadas salientes a números fijos o celulares desde algunas extensiones o usuarios que realizan llamadas específicas.

45. Chat

Respuesta Observación No. 45.

Interacciones de audio para llamadas salientes a números fijos o celulares desde algunas extensiones o usuarios que realizan llamadas específicas.

46. Todas las anteriores

Respuesta Observación No. 46

Interacciones de audio para llamadas salientes a números fijos o celulares desde algunas extensiones o usuarios que realizan llamadas específicas.

47. ¿Es viable mantener las grabaciones en la nube? En caso afirmativo, cuenta la cámara de comercio con suscripción de Azure para alojar las grabaciones y la solución de grabación o es de preferencia que lo hagamos en una suscripción distinta a la de la cámara (Suscripción Azure)

Respuesta Observación No. 47.

Este debe ser provisto como servicio por el proponente seleccionado quien determinará la mejor manera de la grabación de llamadas.

48. En el documento Anexo 2 – Aceptación Especificaciones Técnicas, pagina 2, ítem 1 – Objetivo del documento, se indica “Servicio de Implementación de la solución de Telefonía IP + Entrenamiento a usuarios + Gestión del cambio.”

Se solicita cordialmente a la entidad indicar de forma detallada el tipo de entrenamiento y/o gestión del cambio que se requiere para los usuarios, por ejemplo: Cantidad de usuarios, perfil, horas de capacitación, actividades específicas que se requieren, etc.

Respuesta Observación No. 48.

Cantidad de usuarios 1274, y este servicio de implementación, entrenamiento y gestión del cambio, deberá ser descrita en la propuesta indicada donde garanticen la realización del entrenamiento a la cantidad usuarios reportados.

49. En el documento Anexo 2 – Aceptación Especificaciones Técnicas, pagina 2, ítem 1 – Objetivo del documento, se indica “Equipo (appliance) SBC especializado para conexión de la PSTN con office 365 (Direct Routing) Capacidad de hasta 4 E1 y 120 sesiones SIP.”
Se solicita cordialmente a la entidad indicar si, las 120 sesiones SIP requeridas son las dimensionadas para soportar los canales de los 4 E1 con Msft Teams o son canales de comunicación independientes de estos.

Respuesta Observación No. 49.

Son canales de comunicación independientes a estos.

50. En el documento Anexo 2 – Aceptación Especificaciones Técnicas, pagina 12, ítem 6.1 – Integración e interoperabilidad con redes de telefonía SIP, se indica “La solución deberá implementar un esquema geo-redundante de Session Border ControllerS (SBC) para permitir la conexión hacia redes SIP de terceros de formar segura.”
Se solicita cordialmente a la entidad indicar como se pretende operar el esquema geo-redundante. Se implementarán dos SBC con características similares (4 E1 y 120 sesiones SBC) en posiciones geográficamente diferentes los cuales funcionaran activo – activo y en caso de falla de uno de estos; el otro asumirá todas las comunicaciones hacia la PSTN.

Respuesta Observación No. 50.

El esquema geo-redundante hace referencia a la conexión de la PSTN con Office 365 el cual se encuentra en nube y con sistemas geo-redundantes.

51. En el documento Anexo 2 – Aceptación Especificaciones Técnicas, pagina 14, ítem 6.1 – Integración e interoperabilidad con redes de telefonía SIP, se indica “Soportar alta disponibilidad en esquema 1+1 (Activo/Standby). Este esquema de alta disponibilidad debe permitir que en caso de falla del equipo activo el equipo que está en Stand by tome control de las llamadas sin que se presente afectación alguna para las llamadas en curso. Adicionalmente es que esquema debe permitir que se puedan realizar upgrades o cambios de versión sin que se presente afectación de servicio (In-Service upgrade).”
Se solicita cordialmente a la entidad tener en cuenta que en este esquema de disponibilidad el cambio de la conexión de los puertos E1 debe ser manuales. Lo anterior debido a la tecnología de la las troncales digitales, para las troncales SIP el cambio será de forma automática. Por favor aclarar de forma detallada el sistema de alta disponibilidad que requiere la entidad.

Respuesta Observación No. 51.

La alta disponibilidad descrita es para las líneas troncales SIP no para los E1, para estos se especifica la alta disponibilidad en esta tecnología en el numeral 6.2 del Anexo 2 – Aceptación de Especificaciones Técnicas.

52. En el documento Anexo 2 – Aceptación Especificaciones Técnicas, pagina 14, ítem 6.2 – Grabación de llamadas, se indica “Para las sedes donde se requerido, la solución deberá implementar gateways de voz sobre IP con interfaces digitales (E1s) y analógicas (FXS y FXO).”
Se solicita amablemente a la entidad indicar: Cantidad de sedes, tecnología a nivel de troncales (Troncales SIP, E1, FXO) y extensiones análogas (FXS) de cada una de estas.
¿Cada sede tiene su propio canal de internet o este esta centralizado en la sede principal?
¿Se cuenta con red de comunicaciones (MPLS) entre las sedes?

Respuesta Observación No. 52.

LA CCB cuenta con 13 sedes, todas conectadas por MPLS a la sede principal Salitre, donde se encuentran todos los E1 y Troncales SIP de la CCB.

53. En el documento Anexo 2 – Aceptación Especificaciones Técnicas, pagina 19, ítem 6.5 – Grabación de llamadas, se indica “La solución deberá implementar un sistema de grabación llamadas con al menos las siguientes características:”

Se solicita amablemente a la entidad indicar si se requiere grabar exclusivamente las llamadas que los usuarios realicen hacia la PSTN o también las llamadas internas entre usuarios.

¿La grabación se realizará únicamente a nivel de voz o se requiere grabación de chat o video?

Respuesta Observación No. 53.

Se realizará sobre Interacciones de audio para llamadas salientes a números fijos o celulares desde algunas extensiones o usuarios que realizan llamadas específicas.

54. En el documento Anexo 2 – Aceptación Especificaciones Técnicas, pagina 19, ítem 6.5 – Grabación de llamadas, se indica “La solución deberá implementar un sistema de grabación llamadas con al menos las siguientes características:”

Se solicita amablemente a la entidad indicar si se debe incluir en esta propuesta el sistema de almacenamiento y el server que alojará la aplicación de grabación o estos será suministrado por la entidad.

En el caso que la respuesta sea que la propuesta lo debe incluir. Por favor indicar el tiempo de retención que la entidad requiere.

Respuesta Observación No. 54.

Durante la vigencia del contrato, sin embargo, esta información debe ser entregada a la CCB al finalizar el mismo.

55. En el documento solicitud de cotizaciones, pagina 16, ítem 3.4.3 – Certificación Microsoft, se indica “El proponente deberá presentar certificación de Microsoft, donde acredite que es partner autorizado de Microsoft Local o Regional, en cualquier caso, deberá acreditar como mínimo dos (2) de las siguientes certificaciones.”

Se solicita amablemente a la entidad aclarar:

Microsoft Gold Partner es un estatus que Microsoft otorga por capacidad, por lo cual se asume que sí, se cuenta con una o más capacidades categorizadas como Gold ya se contaría con esta certificación?

En el caso de los programas como Slate, es válido presentar una carta que acredite que el partner integrador es miembro de este programa, ¿es válido como certificación?

Respuesta Observación No. 55.

El proponente deberá cumplir con las certificaciones exigidas en el numeral 3.4.3 de la Invitación Pública.

56. 3.4.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

El proponente deberá acreditar experiencia en venta, servicio y/o distribución e implementación de plataformas de telefonía IP para migrar a la nube, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución a partir del año 2016, cuya sumatoria a la fecha de presentación de la oferta, sea igual o superior a \$787.080.000 antes de IVA.

De las tres (3) certificaciones anteriormente señaladas, por lo menos una (1) certificación deberá acreditar actividades de migración a la nube con MS-Teams.

Para los contratos en ejecución el monto ejecutado a la fecha de presentación de la propuesta, debe haber sido ejecutado mínimo el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, debidamente certificado por parte de la entidad contratante.

3.4.3 CERTIFICACIÓN MICROSOFT.

El proponente deberá presentar certificación de Microsoft, donde acredite que es partner autorizado de Microsoft Local o Regional, en cualquier caso, deberá acreditar como mínimo dos (2) de las siguientes certificaciones:

- i. Microsoft Gold Partner
- ii. Microsoft Communication Partner
- iii. Microsoft Fastrak Ready Partner
- iv. Microsoft Slate Program Partner

3.4.4 CERTIFICACIÓN DE HOMOLOGACIÓN POR MICROSOFT.

El proponente deberá presentar certificación emitida por Microsoft, donde acredite que la solución propuesta se encuentra homologada por Microsoft.

WALTER BRIDGE Y CIA S.A. es una empresa con más de 90 años de experiencia, 50 de ellos dedicados al diseño, implementación, soporte y gestión de Soluciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Nos enfocamos en impactar positivamente procesos como Ventas, Cartera, Servicio al Cliente o Colaboración Empresarial, generando ahorros, aumentando la productividad de equipos de trabajo, mejorando indicadores de negocio, soportando el desarrollo de nuevas estrategias de negocio o apoyando las iniciativas de transformación digital.

WALTER BRIDGE Y CIA. S.A. es un Reseller autorizado del fabricante AVAYA desde enero de 2003, y para ofertar los productos y soluciones de Avaya contamos con en el máximo nivel de certificación:

DIAMANTE. Como socio autorizado de Avaya en nivel DIAMANTE, WALTER BRIDGE Y CIA. S.A., esta autorizado para revender, ofrecer servicios de diseño, configuración, implementación y soporte de Avaya para los sistemas y equipos periféricos, directamente relacionados con el objeto de la convocatoria pública del asunto: entre otras, Telefonía IP, Avaya Aura CM, CM Messaging, Avaya Aura Session/System Manager, Unified Communications (UC), Videoconferencia, Endpoints, Avaya Contact Center, Avaya IP Office y adicionalmente somos autorizados para proveer instalación y servicios de mantenimiento, directamente o en conjunto con Avaya.

¿Quién es Avaya?: Avaya ayuda a las empresas a crear experiencias inteligentes que importan a sus clientes y empleados. Como líderes mundiales en Contact Centers, Comunicaciones Unificadas y la Nube, conocen el papel fundamental de las comunicaciones para la transformación digital. Avaya prioriza la elección y la integración. Proporcionamos acceso abierto a proveedores líderes y tecnología a las marcas para realizar inversiones en transformación digital de forma correcta y orientada a resultados.

Qué hace Avaya?: No importa con lo que usted cuente ahora, adónde quiera ir o con quién necesite trabajar, Avaya le ayuda con sus soluciones. Con Avaya OneCloud™ que ofrece una experiencia totalmente integrada en todo nuestro portafolio de soluciones (CCaaS, UCaaS y CPaaS) para que usted obtenga exactamente los resultados que espera para su negocio. Avaya hace esto posible ofreciendo libertad, flexibilidad y una variedad de opciones adaptadas a las necesidades exactas de cada organización.

WALTER BRIDGE Y CIA S.A. en conjunto con Avaya está en capacidad de diseñar y ofertar a la Cámara de Comercio de Bogotá una solución que cumple con los requerimientos técnicos indicados en la invitación del asunto, pero las limitaciones expresados en los numerales 3.4.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, 3.4.3 CERTIFICACIÓN

MICROSOFT, 3.4.4 CERTIFICACIÓN DE HOMOLOGACIÓN POR MICROSOFT y Otros que hacen referencia directa a este fabricante, nos impiden participar en este importante proyecto.

Un beneficio directo para la Cámara de Comercio de Bogotá, si permite la participación de otros fabricantes de clase mundial como lo es Avaya, es promover la pluralidad de oferentes y la libre competencia, lo cual indudablemente favorece aspectos tan importantes como los factores técnico y económico, este último siendo crítico es estas épocas en que la pandemia del COVID-19 ha impactado negativamente en las economías a nivel global y con fuerte impacto en la nuestra.

Por la anteriormente indicado, solicitamos a Cámara de Comercio de Bogotá modificar los términos de su invitación para permitir la participación de otros fabricantes de clase mundial como lo es Avaya.

Reiteramos a la entidad nuestro interés en participar como oferentes en el proceso del asunto y esperamos que nuestra solicitud sea tenida en cuenta para beneficio del proyecto y de la CCB.

Respuesta Observación No. 56.

La CCB está permitiendo la pluralidad de oferentes y fabricantes con esta invitación, se resalta que las soluciones ofertadas deben integrarse nativamente con la solución de colaboración que hoy posee la CCB y utiliza el 100% de los colaboradores, la cual es Microsoft Teams. En este sentido lo que se espera es que desde Microsoft Teams se puede tener acceso a los servicios de Telefonía IP de forma nativa. Por lo tanto, se mantiene lo establecido en el numeral 3.4.2, 3.4.3 y 3.4.4 de la Invitación pública.

57. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar experiencia en venta, servicio y/o distribución e implementación de plataformas de telefonía IP para migrar a la nube, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución a partir del año 2016, cuya sumatoria a la fecha de presentación de la oferta, sea igual o superior a \$787.080.000 antes de IVA. De las tres (3) certificaciones anteriormente señaladas, por lo menos una (1) certificación deberá acreditar actividades de migración a la nube con MS-Teams.

- Solicitamos que en la certificación escrita no sea necesario acreditar las actividades de migración con MS Teams ya que tenemos las certificaciones ya expedidas por los clientes y los objetos de contrato no relacionan esta actividad explícitamente, pero lo pueden verificar vía telefónica con el cliente ya que el proceso de solicitud de una nueva certificación es un poco demorado, adjunto certificaciones que tenemos disponibles para su verificación.

Respuesta Observación No. 57.

La Cámara de Comercio de Bogotá, mantiene lo establecido en el numeral 3.4.2 de la Invitación Pública, por lo tanto, el proponente deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en dicho numeral.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la CCB, busca contar con la participación de proponentes que cuenten con experiencia relacionada en el objeto a contratar, teniendo en cuenta que la solución va a ser la migración de la telefónica a MS-Teams.

58. 3.4.3 CERTIFICACIÓN MICROSOFT. El proponente deberá presentar certificación de Microsoft, donde acredite que es partner autorizado de Microsoft Local o Regional, en cualquier caso, deberá acreditar como mínimo dos (2) de las siguientes certificaciones:

- i. Microsoft Gold Partner
- ii. Microsoft Communication Partner
- iii. Microsoft Fastrak Ready Partner iv. Microsoft Slate Program Partner

• Solicitamos nos sean aceptadas las siguientes certificaciones, las cuales validan la experiencia en este tipo de integraciones:

- Silver Application Integration (Expira el 30/4/2022)
- Silver Messaging (Expira el 30/4/2022)
- Gold Data Analytics (Expira el 30/4/2022)
- Gold Data Platform (Expira el 30/4/2022)
- Gold Desarrollo de aplicaciones (Expira el 30/4/2022)
- Silver Communications (Expira el 30/4/2022)
- Gold Cloud Platform (Expira el 30/4/2022)
- Silver Colaboración y contenido (Expira el 30/4/2022)
- Gold Cloud Productivity (Expira el 30/4/2022)
- Gold Datacenter (Expira el 30/4/2022)
- Gold Small and Midmarket Cloud Solutions (Expira el 30/4/2022)
- Gold Security (Expira el 30/4/2022)

Respuesta Observación No. 58.

No es procedente la observación presentada, por lo tanto, el proponente deberá cumplir con las certificaciones exigidas en el numeral 3.4.3 de la Invitación Pública.

59. Anexo 2 - Aceptación Especificaciones Técnicas

1 objetivo del documento

Se solicita a la entidad aclarar qué tipo de especificaciones deberá proveerse para las diademas solicitadas.

Respuesta Observación No. 59.

La CCB aclara que no se señalaron especificaciones, ni referencias específicas por lo que el proponente debe suministrar las que cumplan para el desarrollo del proyecto a contratar.

60. 6.2 Integración e interoperabilidad con redes de telefonía digital y analógica

Solicitamos amablemente a la entidad para la cantidad de sedes a implementar con Gateway con interfaces de E1, FXS y FXO nos puedan indicar un listado de la cantidad de troncales y tipo de sedes donde cuenten con este tipo de solución.

Respuesta Observación No. 60.

La CCB cuenta con 13 sedes, todas conectadas por MPLS a la sede principal Salitre, donde se encuentran todos los E1 y Troncales SIP de la CCB.

61. 6.4 Teléfonos IP

• Para efectos del documento se definen 3 tipos de teléfonos, se solicita a entidad aclarar los tipos de teléfonos ya que el documento solo presenta dos tipos de documentos.

Respuesta Observación No. 61.

En el Anexo 2 – Especificaciones Técnicas, solo se solicitan dos tipos de teléfonos en los entregables:

- Tipo 1: Teléfono básico (Gama estándar)
- Tipo 2: Teléfono avanzado (Gama media)

62. 6.4 Teléfonos IP

- Se solicita a la entidad se pueda ofertar teléfonos con menores características de pixelamiento a 132 x 64 pixeles y 256 X 128 pixeles

Respuesta Observación No. 62.

No es procedente la observación presentada, por lo tanto, el proponente deberá dar cumplimiento estricto a lo establecido en el numeral 6.4 del Anexo 2 – Aceptación Especificaciones Técnicas.

63. 2 Funcionalidades Generales

- La solución debe permitir la integración con aplicaciones de terceros, para poder ofertar la plataforma sugerida requerimos conocer qué tipo de aplicaciones de terceros utiliza la Cámara de Comercio.

Respuesta Observación No. 63.

Actualmente, no contamos con aplicaciones de terceros, pero la solución debe permitir la integración con aplicaciones de terceros.

Cámara de Comercio de Bogotá

[Fin del documento]